



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA: A despacho junto con los escritos que anteceden. Para lo de su cargo.

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2021

SANDRA CAROLINA MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	DECLARATIVO REIVINDICATORIO
DEMANDANTE	SOCIEDAD KELLY FREIGHT LTDA REPRESENTADA POR NURY DE JESÚS CARO NOREÑA C.C. 31.388.966
DEMANDADO	JORGE ALBERTO CASTAÑÑO VARGAS C.C. 10.262.220
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2019-00112-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vistos el informe de secretaria que antecede, y leído los escritos de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

COMISIONASE al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO DE CALI, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega a la SOCIEDAD KELLY FREIGHT LTDA, con NIT No. 800.108.595-8, del inmueble ubicado en la CARRERA 27 No. 77 – 25 DEL BARRIO ALFONSO BONILLA ARAGÓN, LOTE No. 8 MANZANA 36 CASA DE HABITACIÓN de esta ciudad, distinguidos con las matrículas inmobiliarias No. 370-78425 y 370-78430. Líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso y con las facultades contenidas en el Art. 40 del Código General del Proceso y con la facultad de subcomisionar si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb5dde2b8cd4b2f0773231669502aa4abb20c1fa37c5acc03e57c260454ac39d**

Documento generado en 01/10/2021 11:28:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>